Contraloria General de la Republica :: SGD 05-12-2023 10:01
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0215690 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80765 GRUPO DE COBRO COACTIVO DE VALLE DEL CAUCA / MARIA ISABEL ARBELAEZ LOURIDO
DESTINO GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA / G HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S A S
ASUNTO RESPUESTA A LA COMPAÑIA ASEGURADORA LA PREVISORA S.A PCC2022-010
OBS

2023EE0215690

Doctor
GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
Apoderado: LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A
Correo electrónico: notificacionesoficiales@previsora.gov.co

Asunto: Respuesta a su solicitud proceso 2022-010 PRF 2019-00660.

Cordial saludo;

De manera respetuosa y comedida me permito dar respuesta al oficio recibido con Sigedoc 2023ER0198406 fechado 20 octubre de 2023, donde solicita a este despacho se remita constancia de archivo del proceso antes descritos, en razón a que el pago de la condena ya se realizó, ya se encuentran terminados.

En atención a su solicitud se le informa que por el auto Nº 008 del 23 de febrero de 2023 por medio del cual se libró mandamiento de pago en el Resuelve: Artículo Tercero se desvincula del proceso coactivo como tercero civilmente responsable a la compañía aseguradora LA PREVISORA S.A NIT 860.002.400-2 y este fue notificado personalmente a través del correo electrónico el día 12 de abril de 2023 al email neslsonroa@gilroaabogados.com.

Reenviamos nuevamente el auto 008 por medio dl cual se libra mandamiento de pago del 23 de febrero de 2023. Y la constancia de notificación.

En este sentido damos respuesta a su solicitud,

Atentamente,

MARIA ISABEL ARBELAEZ LOURIDO
Profesional
Grupo Coactiva

Archivo: TRD 80765-266-01 PCC-2022-010